



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN. 2002

RES.H.Nº 781-02

Expte. 4.379/02

VISTO:

La represión que sufrieran docentes de la localidad de Tartagal el día 08 de mayo próximo pasado por parte de la Policía de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en los actos de represión habrían tenido participación docentes de esta universidad;

Que los miembros del Consejo Directivo consideraron apropiado solicitar al Consejo Superior que inicie las investigaciones y tome las medidas que estime corresponder, con el fin de esclarecer las responsabilidades que le cabrían a tales personas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

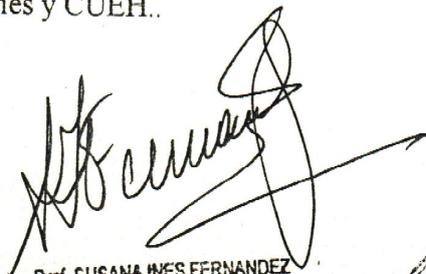
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04-06-02)

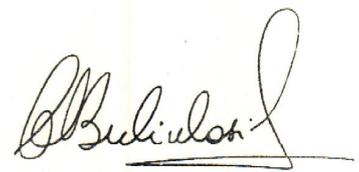
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, que en virtud de los hechos de represión a docentes ocurridos el día 08 de mayo de 2002 en la ciudad de Tartagal, inicie las investigaciones que correspondan tendientes a esclarecer la posible participación de docentes de esta universidad en tales hechos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Consejo Superior, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda


Prof. SUSANA INÉS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

